Año XXIV, número 209, mayo 2024

BOLETÍN INSTITUCIONAL

Tribunal Superior de Cuentas

DIRECTOR DE LA USAID VISITÓ AL PLENO DE MAGISTRADOS DEL TSC

El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió la visita del Director de Misión de la USAID en Honduras, Kenneth MacLean, y un equipo técnico de alto nivel con quienes sostuvo una importante reunión de trabajo para afianzar relaciones estratégicas de trabajo conjuntas.

PÁGINA 2

PLENO SOSTUVO REUNIÓN CON EL CONTRALOR GENERAL DEL PERÚ

PÁGINA 3

TSC REPRESENTADO EN LXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OLACEFS Y EN SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CPE

PÁGINA 4

TSC Y USAID ABORDAN OPORTUNIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PÁGINA 5

ALTO PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

PÁGINA 5

TSC AMPLIÓ PLAZO A QUIENES AL 30 DE ABRIL TENÍAN CREADO EL USUARIO PARA ACTUALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA

PÁGINA 6

TSC SOCIALIZÓ LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL SISERA (HIS) A AUDITORES Y ENLACES DE 79 INSTITUCIONES

PÁGINA 6 - 7

Contacto

2230-3646 tsc@tsc.gob.hn Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

DIRECTOR DE LA USAID VISITÓ AL PLENO DE MAGISTRADOS DEL TSC

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió la visita del Director de Misión de la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID) en Honduras, Kenneth MacLean, y un equipo técnico de alto nivel con quienes sostuvo una importante reunión de trabajo para afianzar relaciones estratégicas de trabajo conjuntas.

El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas sostuvo una importante reunión de trabajo con el Director de USAID, Kenneth MacLean para afianzar relaciones estratégicas de trabajo conjuntas.

El alto funcionario del gobierno de Estados Unidos llegó a la sede del TSC el lunes 06 de mayo acompañado de la Asesora Senior de la USAID, María Rivera; la directora de la Oficina de Transparencia, María Ubilava y la Líder de Equipo de Gobernanza, Denia Chávez.

El Pleno del TSC, conformado por la magistrada Itzel Anaí Palacios Siwady, Presidenta y los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, recibió la visita del Director de la USAID y su equipo de trabajo.

Acompañaron al Pleno Claudia Salomón, asesora de la Magistrada Presidenta; Vidal Flores, jefe Unidad de Administración de Proyectos; y Melissa Paz, directora de Comunicación.

Es la tercera reunión sostenida con representantes de USAID entre marzo a mayo, con el objetivo de presentarse, exponer las principales líneas de apoyo ejecutadas y conocer potenciales programas de asistencia técnica, que coadyuven al fortalecimiento institucional.

La USAID Honduras ha sido un aliado estratégico del TSC, brindando asistencia técnica orientada al fortalecimiento institucional en temas de transparencia, rendición de cuentas, control interno, enriquecimiento ilícito, entre otros.

En marzo, el Pleno sostuvo un primer acercamiento con personeros de la USAID, quienes expusieron el proyecto Justicia Efectiva, el cual fortalece el sistema de justicia penal en Honduras para combatir la criminalidad, la impunidad y la corrupción, que motivan a muchos hondureños a migrar irregularmente cada año.

En la segunda reunión, celebrada en abril, la USAID expuso los alcances del Proyecto de Gobernabilidad Democrática, el cual contiene un componente que se relaciona con el accionar del TSC por lo cual se convierte en una potencial asistencia técnica.

Relacionado a lo anterior, el Proyecto Gobernabilidad Democrática tiene entre sus enfoques el apoyo al Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (Sinacorp), las Unidades de Auditoría Interna (UAI), el control interno, bienes públicos y la gestión financiera pública.

Además, el proyecto de la USAID contempla un foco de interés el fortalecimiento municipal y transparencia en obras públicas.

La USAID considera al Ente Fiscalizador Superior del Estado como uno de sus socios estratégicos, lo cual se plasma en importantes asistencias brindadas en los últimos años.

Como muestra la USAID, a través de sus proyectos como Gobernabilidad Local Honduras y otros, apoyó al TSC para la publicación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), el equipamiento del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp) y en proceso la socialización de mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA HIS) y la asistencia para Comités de Probidad y Ética Pública entre otros.

El Pleno del TSC prioriza consolidar relaciones de trabajo con la USAID con el objetivo de gestionar asistencia que coadyuve al fortalecimiento institucional y ejecutar acciones orientadas a la promoción de la transparencia, rendición de cuentas y velar por el correcto uso de bienes y recursos del Estado.

Por la USAID participó la Asesora Senior de la USAID, María Rivera; la directora de la Oficina de Transparencia, María Ubilava y la Líder de Equipo de Gobernanza, Denia Chávez. Por parte del TSC acompañó al Pleno, Claudia Salomón, asesora de la Magistrada Presidenta; Vidal Flores, jefe Unidad de Administración de Proyectos; y Melissa Paz, directora de Comunicación.

PLENO SOSTUVO REUNIÓN CON EL CONTRALOR GENERAL DEL PERÚ

El Pleno de Magistrados del TSC y el Contralor General de la República del Perú sostuvieron una reunión de trabajo en modalidad virtual, en la cual se abordaron temas para el rol de control y fiscalización de los recursos públicos.

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una reunión de trabajo, en modalidad virtual, con el Contralor General de la República del Perú, Nelson Shack Yalta, expresidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

En la reunión participaron los miembros del Pleno, conformado por la magistrada Itzel Anaí Palacios Siwady, Presidenta y los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera.

Participó, además, José Luis Castro y Norma González, de la Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional y cuerpo de asesores.

Durante el encuentro, celebrado el martes 21 de mayo a partir de las 10:30 a. m. se abordó el seguimiento al Convenio Interinstitucional suscrito entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Honduras y Perú, la revisión de Estructura Organizativa del TSC, el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 y otros temas de relevancia para el rol de control y fiscalización de los recursos públicos.

En los últimos años se emprendieron iniciativas entre las EFS de Honduras y Perú, entre ellas la Revisión Entre Pares en el Marco de Medición de Desempeño, la firma del Memorando de Entendimiento entre el TSC y la Contraloría General del Perú, consistente en asistencia técnica para la formulación del planeamiento estratégico institucional y plan de acción para la implementación de las ISSAI.

Asimismo, cursos sobre el Marco de Medición de Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS), la actualización Plan Estratégico Institucional 2023-2024 y Elaboración de Propuesta de Rediseño de la Estructura Organizativa, que incluyó el desarrollo de un taller presencial.

El actual Pleno procura generar el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento institucional del TSC, para lo cual se podría continuar recibiendo la asistencia técnica de la Contraloría General de la República del Perú.

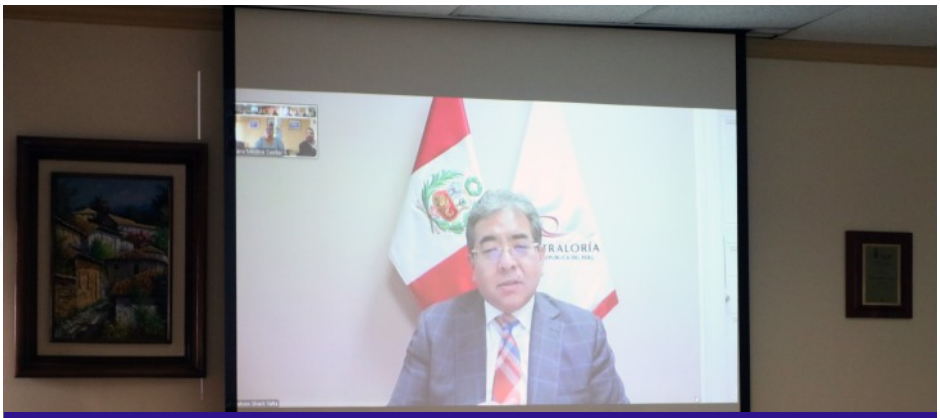

El Contralor de la República del Perú, Nelson Shack Yalta, resaltó la estrecha relación con la EFS de Honduras, materializada en una importante asistencia técnica.

En la reunión participó la magistrada presidenta, Itzel Anaí Palacios Siwady, los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera. Además, José Luis Castro y Norma González, de la Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional y cuerpo de asesores.

TSC REPRESENTADO EN LXXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OLACEFS Y EN SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CPE

Panamá. El magistrado Jorge Gustavo Medina representó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la LXXVIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y en el Seminario de la Comisión de Parlamentos y EFS (CPE), celebrado en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 29, 30 y 31 de mayo, 2024.

El magistrado Jorge Gustavo Medina representó al TSC en la LXXVIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

En la LXXVIII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, desarrollada el 29 de mayo, el TSC tuvo una participación relacionada a la presentación de Avances de la Auditoría de Gestión.

La cita permitió abordar una agenda de temas de interés relativos al funcionamiento de la OLACEFS.

De manera conjunta la CPE y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) organizaron el Seminario Internacional "Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) OLACEFS y PARLATINO, Buenas prácticas para optimizar el relacionamiento entre los Parlamentos y las EFS".

El Seminario se celebró el 30 y 31 de mayo, con apoyo de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de Panamá, el cual permitió compartir buenas prácticas y experiencias realizadas entre los Parlamentos y las EFS de la región, en beneficio de la ciudadanía en temas relacionados a la rendición de cuentas y auditorías.

La Contraloría General de la República del Perú giró invitación oficial a los miembros de la OLACEFS, entre ellos al TSC, a participar en dicha jornada, en su condición de Presidente de la CPE.

La agenda contempló palabras de bienvenida del doctor Camilo Benítez Aldana, Contralor General de la República de Paraguay y Presidente de la OLACEFS; del diputado Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO, del economista Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la CPE de la OLACEFS y del doctor Gerardo Felipe Solís, Contralor General de la República de Panamá.

Fotografía oficial de los participantes en la LXXVIII Reunipón del Consejo Directivo de la OLACEFS y en el Seminario de la CPE , celebrado el 29, 30 y 31 de mayo en la Ciudad de Panamá.

Asimismo, la conferencia magistral "Importancia del relacionamiento entre los Parlamentos-EFS y el rol fundamental de la CPE", a cargo del doctor Shack Yalta; las conferencias "Los Parlamentos y la Fiscalización" y "Las EFS el P-12 de la INTOSAI. La relevancia de los Parlamentos en el control", dirigidas por el diputado Rolando González, presidente del PARLATINO y Camilo Benítez Aldana, el presidente de OLACEFS, respectivamente.

La agenda incluyó el desarrollo de los paneles "Experiencias y buenas prácticas entre las EFS y los Parlamentos" y "Experiencias y buenas prácticas entre las EFS y los Parlamentos".

Finalmente, se ofreció un conversatorio sobre el Fortalecimiento de las relaciones entre las EFS y los Parlamentos de la Región y la firma de un Memorando de Entendimiento entre la OLACEFS y PARLATINO.

TSC Y USAID ABORDAN OPORTUNIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Un equipo del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una reunión de trabajo con personal de la USAID, con la finalidad de encontrar oportunidades de fortalecimiento del Ente Fiscalizador Superior del Estado.

Tegucigalpa. Una amplia representación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una reunión de trabajo con personeros de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) con la finalidad de encontrar oportunidades de fortalecimiento del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

La reunión se celebró el 27 de mayo, en la sede del Programa Justicia Efectiva, financiado por el organismo estadounidense.

La jornada de planificación se concretó atendiendo solicitud de representantes de dicho Programa, la cual tuvo como propósito identificar oportunidades y áreas de mejora del rol de control y fiscalización de los bienes y recursos del Estado.

Asimismo, proponer, revisar y discutir las estrategias que conduzcan a alcanzar los objetivos comunes que estén dentro del alcance del proyecto y que puedan ser implementados en el TSC.

Al respecto, se identificaron de manera estratégica dependencias del TSC, cuyos representantes participaron en la jornada de planificación, brindando los aportes a los objetivos establecidos.

Por lo anterior se convocó a las autoridades de distintas áreas a participar en la jornada de trabajo en las oficinas del Programa de Justicia Efectiva.

Para tal efecto participó en la reunión Brandon Yassir Castillo; asesor del magistrado Jorge Medina; Juan Gabriel Martínez, asesor del magistrado Ricardo Montes; Edwin Arturo Guillen, Gerente de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales.

Asimismo, Sonia Patricia García, subgerente de Verificación y Análisis; Fredy Orlando Reyes, gerente de Informática; Sindy Alvarado, Técnico de Verificación; Melissa Paz, directora de Comunicación e Imagen; José Luis Castro y Adriana Liceth Moreno, de la Dirección de Desarrollo Institucional.

Completó la delegación Yessy Marlen Rubio, especialista en Normativa Internacional ISSAI; Tatiana Isabel Medina, jefa del Departamento de Formación de Personal; Vidal Flores, jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos; y Vanessa Maria Romero, especialista en Adquisiciones y Contrataciones.

El proyecto Justicia Efectiva, de la USAID, fortalece el sistema de justicia penal en Honduras para combatir la criminalidad, la impunidad y la corrupción, que motivan a muchos hondureños a migrar irregularmente cada año.

ALTO PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), emitió un comunicado con relación a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y en seguimiento al comunicado emitido en conjunto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB) y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

De acuerdo con el reporte de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal del TSC un total de 290 Municipalidades, 34 Mancomunidades y 9 Empresas Municipales presentaron el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, dentro del tiempo establecido en la Ley; únicamente 8 Municipalidades incumplieron con la presentación de dicho Informe, la cifra más baja registrada en los últimos 8 años.

De conformidad a lo acordado por el TSC, la SEGOB y la AMHON, en el comunicado del 15 de abril de 2024, el Ente Contralor publicó el

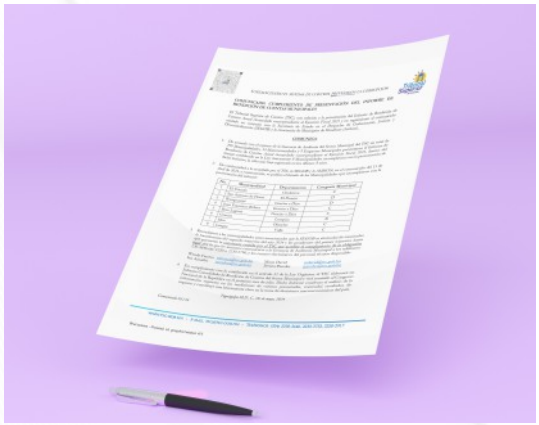

listado de las Municipalidades que incumplieron con la presentación del informe.

Las ocho Municipalidades que no presentaron en tiempo y forma el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 son: El Triunfo (categoría C), Choluteca; San Antonio de Flores (D), El Paraíso; Wampusirpi (D), Juan Francisco Bulnes y Brus Laguna (C), Gracias a Dios; Gracias (B), Lempira; Silca (C), Olancho; y Langue (C), Valle.

El TSC recordó a las municipalidades antes mencionadas que la SEGOB se abstendrá de tramitarles la transferencia del segundo trimestre del año 2024 y las pendientes del primer trimestre hasta que presenten la constancia emitida por el TSC que acredite el cumplimiento de la obligación legal, por lo que se les instó comunicarse con el personal técnico de la Gerencia de Auditoría Municipal.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica, el TSC elaborará un Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Municipal y será remitido al Congreso Nacional de la República en el próximo mes de julio. Dicho Informe condensa el análisis de la información expuesta en las rendiciones de cuentas presentadas, contendrá resultados de impacto y constituye una herramienta clave en la toma de decisiones macroeconómicas del país.

TSC AMPLIÓ PLAZO A QUIENES AL 30 DE ABRIL TENÍAN CREADO EL USUARIO PARA ACTUALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) comunicó a los servidores públicos sujetos obligados a presentar actualización de su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de 60 días calendario, a quienes, al 30 de abril, tenían creado el usuario para la declaración jurada en línea y que no lograron completar el llenado del formulario y la presentación del mismo dentro del plazo establecido.

Así lo estipula la Circular No. 002-2024-SG-TSC, de la Secretaría General del TSC, dirigida a Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub Directores, Jefes o Encargados de las Dependencias de Recursos Humanos de las instituciones del Sector Público Estatal, tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TSC AMPLÍA PLAZO A QUIENES AL 30 DE ABRIL TENÍAN CREADO EL USUARIO PARA ACTUALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a los servidores públicos sujetos obligados a presentar actualización de su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos COMUNICA: que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de 60 días calendario, a quienes, al 30 de abril, tenían creado el usuario para la declaración jurada en línea y que no lograron completar el llenado del formulario y la presentación del mismo dentro del plazo establecido.

Así lo estipula la Circular No. 002-2024-SG-TSC, de la Secretaría General del TSC, dirigida a Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub Directores, Jefes o Encargados de las Dependencias de Recursos Humanos de las instituciones del Sector Público Estatal, tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos.

En consecuencia, la ampliación concedida vence el 30 de junio del año 2024, en consideración del proceso de transición al sistema de declaración jurada en línea.

Asimismo, el TSC comunica que durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2024 el sistema electrónico para la creación de nuevos usuarios, por parte de las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones públicas, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de enrolamiento a partir del lunes 01 de julio, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada de manera digital en el año 2025.

Tegucigalpa M.D. C., 07 de mayo, 2024

Comunicado 05/24

WWW.TSC.GOB.HN - E-MAIL: TSCATTC.GOB.HN - TELEFONOS: (504) 2238-3646, 2238-3732, 2238-3917

Asimismo, el TSC comunicó que durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2024 el sistema electrónico para la creación de nuevos usuarios, por parte de las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones públicas, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de enrolamiento a partir del lunes 01 de julio, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada de manera digital en el año 2025.

TSC SOCIALIZÓ LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL SISERA (HIS) A AUDITORES Y ENLACES DE 79 INSTITUCIONES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó un amplio proceso de capacitación para auditores internos y enlaces de 79 instituciones del Sector Público sobre las bondades que ofrece la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS).

El TSC, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, ofreció su aporte al poner a disposición de las instituciones del Estado la HIS, plataforma tecnológica que permitirá ofrecer mejores resultados en la gestión pública, un control preventivo y disminuir los índices de corrupción.

La jornada de socialización de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS) fue facilitado por Orlando Flores y Edwin Castellanos, del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría.

En la semana comprendida del 19 al 23 de febrero se desarrolló la primera de cuatro jornadas de socialización, dirigida a los auditores internos y enlaces de 25 instituciones públicas. Del 04 al 06 de marzo se desarrolló la segunda jornada, ofrecida a los auditores internos y enlaces de 15 entidades públicas.

La tercera fase se desarrolló del 22 al 25 de abril, con la representación de 20 instituciones y en la cuarta y última jornada se celebrada del 20 al 23 de mayo, se capacitó a los auditores internos y enlaces de 19 entidades públicas.

El 20 de mayo se socializó la HIS a los auditores internos y enlaces de la Secretaría de

La última jornada de socialización de la HIS se ofreció a Auditores Internos y enlaces de 20 instituciones del Sector Público.

Desarrollo Económico, de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), Secretaría de Energía (SEN), Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y Administración Aduanera de Honduras (Aduanas).

El martes 21 se capacitó a los auditores internos y enlaces del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), de la Dirección General de la Marina Mercante, del Instituto de la Propiedad (IP) y de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (Unacifor).

Asimismo, el 22 de mayo se socializó la HIS a los auditores internos y enlaces del Instituto Nacional de la Juventud, del Instituto Nacional Penitenciario (INP), del Ministerio Público (MP), de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, y del Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Para finalizar, el jueves 23 de mayo el TSC capacitó a los auditores internos y enlaces de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), Secretaría de Derechos Humanos y de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias (Copeco).

Las jornadas se ofrecieron a cinco instituciones por día, en jornadas matutina y vespertina, desarrolladas en el aula 1 del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

Las mismas se programaron conforme a un Plan Operativo Anual, las que concluirán en el mes de mayo, en horario de 9:00 a. m. a 12:00 m., para auditores internos y de 1:15 p. m. a 4:15 p. m., a los enlaces designados.

Por el TSC participan como facilitadores Orlando Alfredo Flores y Edwin Orlando Castellanos, del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad.

En cada jornada se compartió lo relacionado a la HIS, beneficios, su uso e implementación en tiempo real, preguntas y respuestas.

Importancia

Las mejoras consisten en la implementación de la HIS, diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de Gobernabilidad Local Honduras (GLH), con el objetivo que el Sujeto Pasivo y Auditores Internos desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA y así lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

Se valoró coordinar el desarrollo de una serie de talleres que iniciaron en el año 2022 para informar a los funcionarios del Sector Público, incluidas las Municipalidades, Mancomunidades y personal auditor del TSC, sobre los beneficios que ofrece la aplicación de dicha herramienta informática.

Relacionado al tema, el Pleno de Magistrados aprobó la actualización de Normas para la Gestión del SISERA con el propósito de regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

Asimismo, cabe subrayar que mediante la adecuada implementación del SISERA se contribuirá a una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

De esta manera, el TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al afianzar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.

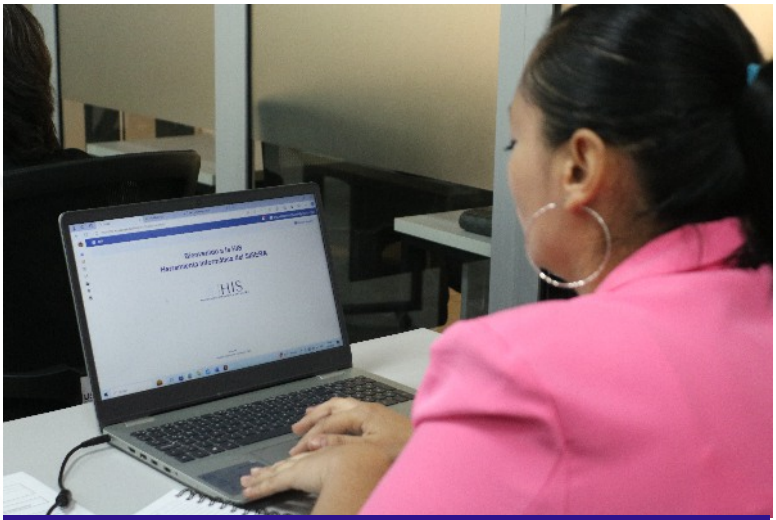

Mediante la adecuada implementación de la HIS se contribuirá a una mejora en el Sistema de Control Interno de las instituciones del Estado fiscalizadas.

TSC RESALTA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN Y DENUNCIA CIUDADANA EN SEMANA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tuvo una destacada participación en la agenda de actividades conmemorativas a la Semana de Gobierno Abierto Honduras, organizada por el Gobierno de la República.

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través del Alianza Gobierno Abierto Honduras (AGAH), coordinó la Semana de Gobierno Abierto Honduras 2024, un evento que reunió a líderes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y ciudadanos para promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la administración pública.

La inauguración se efectuó el lunes 27 de mayo en el Salón de Usos Múltiples de la Cancillería de la República, la agenda de la Semana contempló la participación y presencia de invitados con altos perfiles, tanto nacionales como extranjeros, entre ellos personal del TSC.

José Marcial Ilovares y María Fernanda Aguilar, de la Gerencia de Veeduría Social del TSC tuvieron una destacada participación como expositores en la Semana de Gobierno Abierto Honduras.

Precisamente el martes 28 se desarrolló el panel "El sistema de Gestión y Denuncia Ciudadana como herramienta participativa anticorrupción", con la destacada participación, como expositores, de José Marcial Ilovares y María Fernanda Aguilar, de la Gerencia de Veeduría Social del TSC.

Ese mismo día se abordó el panel sobre "Transparencia Judicial: ¿Cómo impacta la justicia abierta en la promoción del Estado de Derecho?". Asimismo, incluyó el conversatorio "Impacto de la corrupción en el ejercicio de derechos humanos de la ciudadanía La corrupción como una violación de DDHH".

La inauguración de la Semana de Gobierno Abierto Honduras se efectuó el 27 de mayo en el Salón de Usos Múltiples de la Cancillería de la República, la agenda contempló la participación del equipo del TSC.

Ambos paneles y conversatorio se celebraron en el Auditorio Albert Einstein de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV).

En el mismo lugar se desarrolló el jueves 30 de mayo el foro "Escuelas de transparencia: Construyendo sociedades comprometidas con la lucha contra la corrupción" y el conversatorio "Hacia la ratificación del acuerdo Escazú".

Finalmente, en el viernes 31 de mayo se desarrollaron los conversatorios "Liderazgo en acción: mujeres transformando realidades" y "El poder de las voces locales en la promoción del Estado Abierto y la lucha contra la corrupción"; además, el foro sobre "El poder de las voces de los pueblos originarios: Construyendo puentes para la implementación de los compromisos de Estado", celebrados en el Aula Magna de la UJCV.

TSC AFIANZA LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantiene el compromiso de promover la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó al acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo del canciller Eduardo Enrique Reina.

En otro acto oficial, el TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Banco Central de Honduras (BCH).

Asimismo, el TSC fue testigo de la elección y acto oficial de promesa de Ley del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos, juramentados por el presidente de esa institución, Emilio Hércules, en representación del Pleno de Comisionados.

Finalmente, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Municipalidad de San Marcos de Colón, Choluteca; y del Programa de Red Solidaria.

Capacitaciones

Con el objetivo de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética y de probidad el TSC ofreció una jornada de inducción sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público ofrecida al personal del Instituto Nacional Agrario (INA), del departamento de El Paraíso.

Además, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética ofreció una jornada de inducción sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento a

El TSC capacitó a personal del Sistema Nacional de Emergencia 911 sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público Reglamento.

funcionarios y empleados del Instituto de Previsión Militar (IPM) y del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911).

Otra capacitación sobre el mismo tema, en modalidad virtual, se brindó a personal de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).

Finalmente, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC brindó una charla sobre Denuncias, al personal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC brindó una charla sobre Denuncias, al personal de la CNBS.

El 16 de mayo se celebró una reunión de trabajo entre personal de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética y la Unidad de Gestión de Proyectos, orientada al fortalecimiento de los Comités de Probidad y Ética.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.

El TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Unidad de Política Limpia.

El TSC acompañó el acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Banco Central de Honduras (BCH).

TSC PRESENTE EN LANZAMIENTO DE RESULTADOS DE ENCUESTA DE PRESUPUESTO ABIERTO 2023

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en el lanzamiento de los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2023, coordinado por el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh).

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en el evento de lanzamiento de los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2023, coordinado por el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh).

El evento se tituló "Lanzamiento de los Resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2023: ¿Avanzamos en la transparencia de la información presupuestaria?", que se llevó a cabo el miércoles 29 de mayo de 2024, en un hotel capitalino, en un horario de 9:00 a. m. a 11:00 a. m.

El acto aglutinó a representantes del Gobierno de la República, Congreso Nacional y otras instituciones del Estado, de la sociedad civil y la academia.

En representación del TSC participó en el evento el director de Administración, Guillermo Alberto Sosa; Mario Villanueva, encargado del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria; y Rodolfo Isaula, jefe de la Unidad de Prensa.

La Encuesta de Presupuesto Abierto (Open Budget Survey, OBS) es una investigación colaborativa entre la Asociación Internacional de Presupuesto (International Budget Partnership, IBP) y organizaciones de la sociedad civil en 120 países, realizada durante un periodo de 16 meses.

Según el Fosdeh, esta encuesta es la única medida comparativa e independiente de transparencia presupuestaria a nivel mundial, utilizada regularmente por gobiernos, agencias donantes y organizaciones de la sociedad civil para informar sobre reformas presupuestarias, paquetes de ayuda, políticas relacionadas y campañas de transparencia.

Honduras ha sido evaluada desde el año 2006 en la OBS, que examina la disponibilidad pública de la información presupuestaria, las oportunidades para la participación pública en el proceso presupuestario, y la eficacia de las instituciones de supervisión formal.

En 2023, Fosdeh fue designado para completar la Encuesta de Presupuesto Abierto. Tras un año de trabajo en la recopilación de datos y evaluación de documentos presupuestarios, se presentaron los hallazgos correspondientes a ese año.

Durante este evento, se informó sobre la Encuesta de Presupuesto Abierto, explicando que evalúa y cómo contribuye a mejorar la transparencia presupuestaria en Honduras.

Asimismo, se presentaron los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2023, enfocándolo en el acceso a la información presupuestaria, la participación pública y la vigilancia del presupuesto en Honduras.

Para su elaboración se analizaron varios documentos, entre ellos el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades, elaborado por el TSC.

La exposición de la metodología de la Encuesta de Presupuesto Abierto y la presentación de los Resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2023 y recomendaciones para mejorar las próximas encuestas estuvieron a cargo de Jorge Henríquez y Alejandra Salgado, investigadores del Fosdeh. Finalmente el consultor independiente, Rodulio Perdomo, comentó los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2023.

En representación del TSC participó el director de Administración, Guillermo Sosa; Mario Villanueva, del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria; y Rodolfo Isaula, jefe de la Unidad de Prensa.

PERSONAL DEL TSC SE CAPACITA EN COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

Tegucigalpa. La Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisición del Estado (ONCAE), ofreció una capacitación dirigida a personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La jornada relacionada al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) se desarrolló el 21, 22 y 23 de mayo, en horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m. con duración de 15 horas, impartido por las abogadas Patricia Sánchez y Laura Vanessa Chávez, facilitadoras de ONCAE.

El curso se dirigió a 29 empleados y funcionarios de las Gerencias de Auditoría Supervisión de Proyectos, Veeduría Social, Unidad de Gestión Administrativa, Auditoría del Sector Municipal y de las dos Auditorías Sectoriales.

Se ofreció con el objetivo de establecer el marco normativo que oriente la contratación de bienes, servicios y obras para el cumplimiento de los fines públicos bajo un enfoque de valor por dinero, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Con ello se pretende incrementar las habilidades del personal operativo y administrativo en la revisión y desarrollo de los procesos, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La jornada de capacitación fue impartido por las facilitadoras de ONCAE; abogadas Patricia Sánchez y Laura Chávez.

Además, de promover una cultura de transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de contratos, lo que contribuirá a una mejor utilización de los recursos públicos, la prevención de posibles casos de corrupción y la mejora en la calidad de los servicios ofrecidos a la sociedad en general.

La capacitación se desarrolló en el salón dos del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), bajo la coordinación del Departamento de Formación de Personal, en el marco del Plan Anual de Capacitación.

Fue solicitado mediante el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, por las Gerencias Auditoria Supervisión de Proyectos, Veeduría Social y la Unidad de Gestión Administrativa.

La capacitación se desarrolló en el salón dos del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), bajo la coordinación del Departamento de Formación de Personal.

El curso se dirigió a 29 empleados y funcionarios de las Gerencias de Auditoría Supervisión de Proyectos, Veeduría Social, Unidad de Gestión Administrativa, Auditoría del Sector Municipal y de las dos Auditorías Sectoriales del TSC.

TSC CAPACITÓ A PERSONAL DE EDUCACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció un curso sobre el Sistema de Declaración de Ingresos, Activos y Pasivos, en Línea, a personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

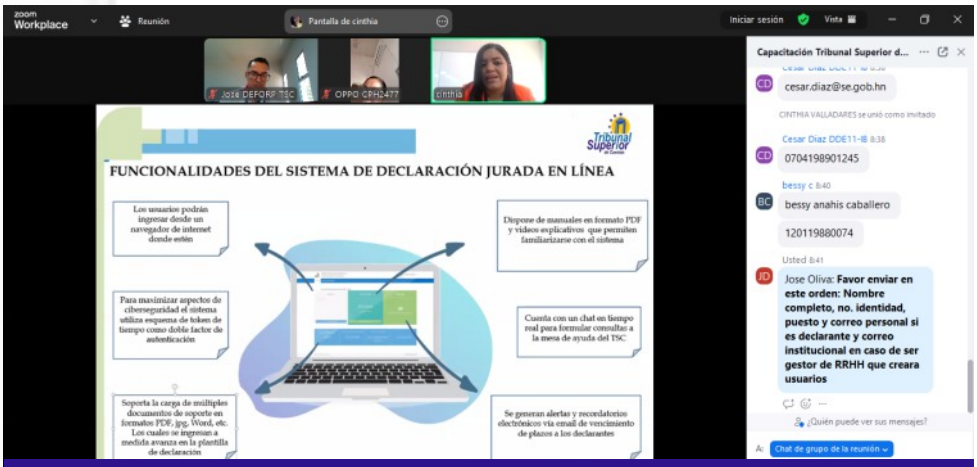

El TSC ofreció un curso, en modalidad virtual, sobre las bondades del Sistema de Declaración de Ingresos, Activos y Pasivos, en Línea, a personal de la Secretaría de Educación.

La jornada instructiva se desarrolló el 16 y 17 de mayo, 2024, participando como facilitadora Cinthia Valladares, de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones, perteneciente a la Secretaría General del TSC.

El curso fue coordinado por el Departamento de Formación de Personal, bajo la modalidad intra aula, brindada ambas jornadas en un horario de 8:30 a m. a 12: 00 m y de 1:00 p m. a 4:30 p. m., con la participación de 49 servidores públicos de Educación.

Se ofreció con el objetivo de socializar las bondades del Sistema para la Declaración Jurada en Línea, el marco legal y llenado de formulario, para que los participantes del sector Educación puedan entrenarse en su uso y, en un futuro, replicar al interior de sus respectivas dependencias la funcionalidad del novedoso sistema.

La capacitación de impartió en una de las aulas del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp) y en modalidad virtual en la plataforma Zoom.

GERENCIA DE PROBIDAD PARTICIPÓ EN SEMINARIO SOBRE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

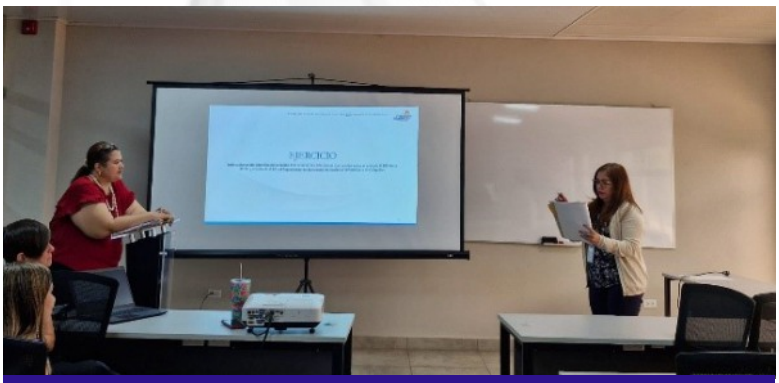

El seminario – taller sobre Pliegos de Responsabilidad Administrativa fue impartida por la abogada Elvia Landaverde, jefa de la Unidad de Gestión Administrativa del TSC.

Tegucigalpa. El personal de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en un seminario – taller sobre Pliegos de Responsabilidad Administrativa.

El seminario-taller se ofreció con el objetivo de unificar los criterios legales y técnicos para la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad Administrativa, a fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos destinados a actividades de control y la administración de justicia.

La actividad formativa se desarrolló del 28 al 30 de mayo 2024, impartido por la abogada Elvia Landaverde, jefa de la Unidad de Gestión Administrativa (UGA), del TSC, y bajo la coordinación intra aula del Departamento de Formación de Personal.

El seminario-taller se impartió en un horario de 8:45 a. m. a 12:00 m. el Aula # 2 del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), dirigido a 12 empleados y funcionarios de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética.

La actividad instructiva fue dirigido a personal de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC.

CONCLUYE MÓDULO DE ENTRENAMIENTO BÁSICO PARA AUDITORES (MEBA)

El Módulo de Entrenamiento Básico para Auditores (MEBA) se impartió bajo la coordinación del Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano, en el marco del Plan Anual de Capacitación.

La capacitación contó con la participación de 16 auditores, en modalidad presencial, de las Gerencias de Auditoría del Sector Municipal, Auditoría Sectorial, Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambiente, y de Verificación y Análisis.

El cuarto nivel sobre Auditoría Financiera se ofreció en un horario de 9:00 a.m.-12:00 m, con una duración de 15 horas, impartido por Cristina Álvarez, facilitadora del Infop, en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), del TSC.

El MEBA incluyó el abordaje de tres primeros niveles, consistentes en Contabilidad Básica, Contabilidad Intermedia y Auditoría Básica, impartidos en abril, 2024.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó fortaleciendo las capacidades del personal operativo con el desarrollo del Módulo de Entrenamiento Básico para Auditores (MEBA), con el apoyo del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).

El cuarto y último nivel, sobre Auditoría Financiera del MEBA, se impartió bajo la coordinación del Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano, en el marco del Plan Anual de Capacitación.

Se desarrolló con el objetivo de reforzar los conocimientos en los temas de contabilidad y auditoría a los auditores de nuevo ingreso y personal permanente que requieran refrescar en la temática que incluye este módulo, para que efectúen sus labores de manera eficiente y eficaz y de esta forma fortalecer las capacidades y habilidades académicas.

La capacitación contó con la participación de 16 auditores de las Gerencias de Auditoría del Sector Municipal, Auditoría Sectorial, Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambiente, y de Verificación y Análisis.

TSC E IAIP PLANIFICAN ACCIONES CONJUNTAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) planifican acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

Las máximas autoridades de ambas instituciones se reunieron en el pasado mes de abril para afianzar los lazos de coordinación y ejecutar un plan de trabajo para socializar mecanismos de transparencia, veeduría social y rendición de cuentas.

Representantes del TSC y del IAIP se reunieron con el objetivo de definir la ejecución de un plan de trabajo para socializar mecanismos de transparencia, veeduría social y rendición de cuentas.

Para tal efecto enlaces Técnicos del TSC y del IAIP sostuvieron dos reuniones para determinar líneas de trabajo en conjunto a definir en un Plan de Trabajo Regional, con el objetivo de capacitar a los ciudadanos en temas de Acceso a la Información Pública, Auditoría Social, Probidad y la Ética.

Preliminarmente está previsto el desarrollo de giras a nivel nacional en el denominado Ruta de la Transparencia, en la cual se convocará a autoridades de entidades del Sector Público, incluidas las Municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, para dar a conocer lineamientos sobre el derecho a la información pública, la veeduría social, denuncia ciudadana y Código de Ética del Servidor Público y su Reglamento.

En las reuniones de planificación participaron representantes de las Gerencias de Veeduría Social, de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, de Auditorías del Sector Municipal, de Talento Humano, y de Comunicación e imagen, todas del TSC; y representantes del IAIP.

El TSC es el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, mientras que el IAIP garantiza el acceso a la información pública, por tal razón ambas instituciones tienen roles fundamentales en promover la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

El TSC tiene la facultad de fiscalizar el uso y destino de los bienes y recursos del Estado, mientras que el IAIP puede asegurar que la información relacionada con estas investigaciones sea accesible al público, fortaleciendo así la transparencia y la posibilidad de detectar irregularidades.

Los roles del Ente Fiscalizador Superior están definidas en la Ley Orgánica del TSC y los del IAIP en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En las reuniones de planificación participaron representantes de las Gerencias de Veeduría Social, de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, de Auditorías del Sector Municipal, de Talento Humano, y de Comunicación e imagen, todas del TSC; y representantes del IAIP.

GUÍA DE APLICACIÓN DEL LENGUAJE NEUTRO DE LA OLACEFS
(Serie. Cuarta entrega)

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) elaboró una Guía de Aplicación del Lenguaje Neutro con la finalidad que las personas funcionarias de las diversas entidades y servicios públicos comprendan la importancia del uso del lenguaje neutral que favorezca la igualdad de género, inclusión y diversidad en el quehacer de sus funciones para contribuir en el fortalecimiento de la perspectiva de género en la organización.

ALTERNATIVAS INCLUSIVAS

Existen múltiples alternativas para aplicar un lenguaje más inclusivo y evitar el uso del masculino genérico como universal, que promueve la OLACEFS a través de la Comisión de Género, Inclusión y Diversidad, antes Grupo de Trabajo de Género (GTG).

DICCIONARIO DE LENGUAJE NEUTRO

A continuación, se ofrece una serie de ejemplos prácticos para las personas que deseen aplicar el lenguaje neutro en su vida cotidiana.

SALUDOS

Uso común no recomendado	Uso recomendado
Bienvenidos	Les damos la bienvenida
Buenas tardes a todos	Buenas tardes
Estimados	Apreciables
Estimados colegas	Apreciables colegas
Estimados Contralores	Estimadas autoridades
Estimados participantes	Apreciables participantes / estimadas personas participantes
Queridos compañeros	Estima do Equipo
Todos los presentes	Todas las personas presentes

CARGOS

Uso común no recomendado	Uso recomendado
Asesores	Personas asesoras
Consultores	El equipo consultor
Coordinadores	La coordinación
Delegados	La delegación
El Auditor General	La Autoridad
El Contralor General	La Autoridad
Magistrados	El Pleno / Integrantes del Pleno
El Presidente	La Presidencia
Los analistas	Las personas analistas
Los consejeros	El Consejo
Los directivos	La dirección
Los fiscalizadores	Personas fiscalizadoras
Los auditores	Personas auditoras
Los funcionarios	Personas funcionarias
Los honorarios	El personal honorario
Los jefes	Las jefaturas
Los servidores públicos	Las personas en el servicio público

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Yumila Josefa Díaz Gómez
Gerente II en la Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional

---

Carlos Enrique Bonilla Fernández
Jefe Adjunto II en el Departamento de Verificación de los Bienes Nacionales

---

Denis Fernando Rodas Ordóñez
Jefe de Área en la Unidad de Compras y Contrataciones

Guillermo Alberto Sosa Méndez
Gerente II en la Gerencia de Administración y Finanzas

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Brandon Yassir Castillo Isaula
Asesor de Magistrado en el Despacho del Magistrado Jorge Gustavo Medina Rodríguez

---

Claudia Regina Salomón Méndez
Asesora de Magistrada en el Despacho de la Magistrada Itzel Anaí Palacios Siwady

---

Juan Gabriel Martínez Durán
Asesor de Magistrado en el Despacho del Magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera

---

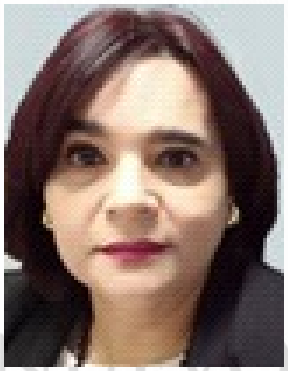

Lenni Aída Ordóñez Ortiz
Secretaria General Interina en Secretaría General

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual mayo 2024

- Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año fiscal 2024

- Acuerdo de Donación para el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de Residuos Sólidos Infecciosos entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Gobierno de la República de Honduras

- Reformas al Estatuto de la Carrera del Ministerio Público (MP)

- Reformas al Reglamento General del Estatuto de la Carrera del Ministerio Público

- Esquema Nacional de Vacunación

- Ley del Congreso Nacional Infantil

- Ley de Casas Refugio para mujeres víctimas sobrevivientes de violencias en Honduras

- Reformas a la Ley contra la Violencia Doméstica

- Tratado de Límites entre la República de Nicaragua y la República de Honduras en el Mar Caribe y Aguas afuera del Golfo de Fonseca

- Se declara ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA

BIBLIOTECA VIRTUAL

CÁPSULAS DEL SABER

¿Cuál es el uso correcto de los superlativos? Aquí un consejo de ortografía y redacción.

La Real Academia Española (RAE) tiene como principal función el velar por la lengua española ante su continua adaptación a las necesidades de los hablantes.

Por Valeria González:

En un mundo regido por la inmediatez parecería que la ortografía ha dejado de tener importancia, sin embargo, el escribir textos con coherencia y sin erratas siempre traerá beneficios en todos los ámbitos. En lo laboral, el escribir de forma correcta deja ver a los demás las habilidades y conocimientos que una persona posee; además, ayuda a construir una imagen óptima a través de la cual puedes parecer más serio y confiable.

El tener errores de ortografía y sintaxis pueden, por el contrario, dar un pensamiento negativo que te haría parecer descuidado o poco preparado. Por otro lado, el tener la capacidad de hacer un texto bien escrito habla también de la personalidad, al mostrar interés por siempre construir un buen puente de comunicación con los interlocutores.

Aunque escribir bien no es una tarea sencilla, requiere de mucha práctica y de conocer las estructuras de la lengua, por lo que leer puede ser un gran apoyo para la riqueza del léxico. En este sentido, la Real Academia Española (RAE) se ha convertido en la institución más relevante para la regularización lingüística, mediante la promulgación de normas para fomentar la unidad idiomática del mundo hispanohablante.

La Fundación del Español Urgente (Fundéu), una institución sin ánimo de lucro que tiene como objetivo el impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación, se ha aliado con la RAE y emite en su página web y de manera constante diversos tips para que los ciudadanos puedan resolver sus dudas sobre cómo se escribe correctamente cierta palabra, cómo se usa una expresión o tips de temáticas varias.

Uso correcto: Construcciones como ser el más..., solo superado por... o ser el menos..., solo por detrás de... no son recomendables para expresar que alguien o algo se sitúa entre los puestos más altos o más bajos de una lista, pero sin ser el primero ni el último. No obstante, pueden encontrarse en los medios frases como estas: «Isabel II: el reinado europeo más longevo de la historia, solo superado por el de Luis XIV de Francia», «El alquiler en Ceuta, el más caro, solo superado por la Comunidad de Madrid» o «Euskadi es la comunidad con menor riesgo de pobreza, solo por detrás de Navarra» .En este sentido, la Real Academia Española (RAE) se ha convertido en la institución más relevante para la regularización lingüística, mediante la promulgación de normas para fomentar la unidad idiomática del mundo hispanohablante.

La Fundación del Español Urgente (Fundéu), una institución sin ánimo de lucro que tiene como objetivo el impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación, se ha aliado con la RAE y emite en su página web y de manera constante diversos tips para que los ciudadanos puedan resolver sus dudas sobre cómo se escribe correctamente cierta palabra, cómo se usa una expresión o tips de temáticas varias.

CÁPSULAS DEL SABER

CÁPSULAS DEL SABER

Uso correcto
Construcciones como ser el más..., solo superado por... o ser el menos..., solo por detrás de... no son recomendables para expresar que alguien o algo se sitúa entre los puestos más altos o más bajos de una lista, pero sin ser el primero ni el último. No obstante, pueden encontrarse en los medios frases como estas: «Isabel II: el reinado europeo más longevo de la historia, solo superado por el de Luis XIV de Francia», «El alquiler en Ceuta, el más caro, solo superado por la Comunidad de Madrid» o «Euskadi es la comunidad con menor riesgo de pobreza, solo por detrás de Navarra».

En este sentido, la Real Academia Española (RAE) se ha convertido en la institución más relevante para la regularización lingüística, mediante la promulgación de normas para fomentar la unidad idiomática del mundo hispanohablante. La Fundación del Español Urgente (Fundéu), una institución sin ánimo de lucro que tiene como objetivo el impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación, se ha aliado con la RAE y emite en su página web y de manera constante diversos tips para que los ciudadanos puedan resolver sus dudas sobre cómo se escribe correctamente cierta palabra, cómo se usa una expresión o tips de temáticas varias.

Uso correcto
Construcciones como ser el más..., solo superado por... o ser el menos..., solo por detrás de... no son recomendables para expresar que alguien o algo se sitúa entre los puestos más altos o más bajos de una lista, pero sin ser el primero ni el último. No obstante, pueden encontrarse en los medios frases como estas: «Isabel II: el reinado europeo más longevo de la historia, solo superado por el de Luis XIV de Francia», «El alquiler en Ceuta, el más caro, solo superado por la Comunidad de Madrid» o «Euskadi es la comunidad con menor riesgo de pobreza, solo por detrás de Navarra».

¿Cuál es el papel de la RAE?
Fundada en Madrid en 1713 por iniciativa del octavo marqués de Villena, Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, la RAE es la institución que busca preservar el buen uso y la unidad de una lengua en permanente evolución y expansión.

Sus más recientes estatutos (actualizados en 1993), establecen que la función principal de la Real Academia es "velar por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad". Este compromiso se ha plasmado en la denominada política lingüística panhispánica, compartida con las otras 22 corporaciones que forman parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), creada en México en 1951. Actualmente, la institución está constituida por 46 académicos, entre ellos el director y los demás cargos de la Junta de Gobierno, elegidos para mandatos temporales.

Una de las críticas que se le han hecho a la RAE es su negativa a reconocer palabras o expresiones que han surgido entre las generaciones más jóvenes, sobre todo a raíz de la aparición de las redes sociales. Una de las polémicas más recientes es el reconocimiento del lenguaje inclusivo.

Sin embargo, en el 2020 optó por lanzar el Observatorio de Palabras, un repositorio digital que ofrece información sobre palabras o acepciones de palabras y expresiones que no aparecen en el Diccionario de la Lengua Española (DLE), pero que han generado dudas en cuanto a su uso, tales como neologismos, extranjerismos, tecnicismos, regionalismos, entre otros.

La información contenida en el Observatorio es provisional al no estar contemplada en las obras académicas, por lo que puede verse modificada y cambiar con el paso del tiempo, pero ello no implica que se acepte su uso.

ESPACIO MOTIVACIONAL

¿QUÉ ES EL COMPORTAMIENTO LABORAL?

Las acciones de los empleados para llevar a cabo las obligaciones y objetivos de sus funciones se denominan conducta laboral.

Algunos ejemplos son completar un inventario para presentar a final de mes reportes y trabajar con otros trabajadores del departamento para completar un proyecto. Qué distingue la actitud laboral del comportamiento laboral.

El comportamiento en el trabajo se basa en la acción; se refiere a la forma en que un empleado desempeña sus funciones y completa sus tareas. La actitud en el trabajo, en cambio, tiene más que ver con las ideas y las emociones.

Se refiere a cómo se siente un empleado sobre muchas partes de su empleo, como el trabajo que hace, sus interacciones con compañeros y jefes, y cómo ve la organización para la que trabaja.

Para bien o para mal, las actitudes influyen en el comportamiento de las personas en el trabajo. Por ejemplo, un trabajador con una actitud positiva puede estar más dispuesto a dedicar más tiempo y esfuerzo a un proyecto, lo que redundará en un mejor rendimiento.

Como resultado de su actitud, podría forjar lazos más profundos entre sus compañeros de trabajo, ser más amable con los nuevos miembros del equipo y motivar a los demás para que trabajen duro.

Por el contrario, un trabajador con una actitud laboral deficiente que se sienta infravalorado, insatisfecho o insatisfecho con su puesto puede mostrar rasgos como poca atención al detalle, críticas duras o excesivas, absentismo, etc., hasta el punto de afectar negativamente al rendimiento del departamento en su conjunto.

¿Por qué es importante comprender el comportamiento laboral?

Descubrir formas de mejorar las operaciones de su empresa, la cultura del lugar de trabajo y la marca de empleador depende de su capacidad para comprender cómo se comporta su gente en el trabajo.

En última instancia, el comportamiento y las interacciones de los miembros de un equipo repercuten en los resultados de una empresa. Por lo general, una conducta positiva y profesional fomenta la productividad y eleva el prestigio de una empresa, mientras que una conducta deficiente y poco profesional inhibe su expansión.

Para que una empresa tenga éxito es necesario contar con empleados no sólo competentes y formados, sino también colocados en puestos que aprovechen sus puntos fuertes y débiles organización.

Cada función exige un conjunto diferente de habilidades, y cuando se coloca a las personas adecuadas en puestos en los que sus estilos de trabajo son ventajosos, los empleados pueden participar en su trabajo de forma más sencilla y productiva. Algunos tipos de comportamiento laboral:

- **Comportamiento motivado por el liderazgo**

Un miembro del equipo que asume tareas y se ofrece a ayudar es un líder en el lugar de trabajo. Estas personas suelen tener en mente sus triunfos y los objetivos del proyecto. Es crucial evaluar cómo interactúan los líderes naturales de tu empresa con los demás miembros del equipo.

- **Originalidad del comportamiento**

Algunos miembros del equipo con gran capacidad de pensamiento creativo pueden encontrar soluciones a problemas que parecen irresolubles. Estas personas disfrutan ideando nuevos conceptos.

- **Comportamiento de distanciamiento**

Algunos miembros del equipo pueden ser aislacionistas a los que les gusta trabajar solos y tienen más éxito en la gestión de proyectos en solitario. Como gestor, puedes motivar a un miembro aislado del equipo para que asuma riesgos y complete las tareas con la ayuda de otros miembros del equipo.

- **Comportamiento complaciente**

Las personas agradables evitan la confrontación en el trabajo concentrándose en establecer vínculos con la gente. Quieren ser positivos y populares con todo el mundo. Suelen ofrecerse a asumir más tareas en el trabajo.

ESPACIO MOTIVACIONAL

ESPACIO MOTIVACIONAL

- **Comportamiento pasivo en la comunicación**

Los comunicadores pasivos deciden no compartir sus sentimientos o ideas sobre el trabajo con los demás para mantener a todos contentos. En algunas circunstancias, como cuando las emociones están a flor de piel, la comunicación pasiva puede ser útil. Cuando supervise a un miembro del equipo que sea pasivo, fije plazos con antelación para asegurarse de que tiene tiempo suficiente para completar sus tareas.

- **Comportamiento pasivo-agresivo**

Los miembros pasivo-agresivos del equipo mezclan aspectos de los estilos de comunicación pasivo y agresivo. Las personas pueden parecer pasivas, pero en realidad están expresando su descontento de formas subversivas, como aplazando la finalización de tareas.

Conclusión

El éxito de una carrera y la conducta laboral pueden verse influidos por la actitud ante el trabajo.

La complejidad de la personalidad, que incluye los pensamientos, los hábitos emocionales y de conducta de una persona, puede influir en la forma de enfocar nuestro trabajo. El liderazgo puede mejorarse conociendo mejor la personalidad de los empleados.

Las funciones pueden cambiarse para destacar y desarrollar los talentos de un empleado.

M Manatal: ES.

ESPACIO MOTIVACIONAL

TSC EN LA PRENSA

NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas por este medio NOTIFICA en legal y debida forma a los siguientes ciudadanos, los Pliegos de Responsabilidad Civil que a continuación se detallan:

1.NOHELIA YASMINA MALDONADO ALEMÁN: Quien se desempeñó como Ingeniera Municipal de La Lima, Departamento de Cortés durante los períodos comprendidos del 26 de enero de 2016 al 15 de abril de 2017, y del 01 de marzo al 30 de junio de 2018, del Pliego de Responsabilidad Civil **No. PRC-016-007-2018-DAM-CFTM-AM-A**, en el cual se le deduce responsabilidad por la cantidad de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (L.17,994,211.96).**

2.ALMA GLORIA MENDOZA RODRÍGUEZ: Quien se desempeñó como Ingeniera Municipal de La Lima, Departamento de Cortés durante los períodos comprendidos del 01 de febrero de 2010 al 15 de enero de 2016, y del 16 de abril de 2017 al 28 de febrero de 2018, del Pliego de Responsabilidad Civil **No. PRC-015-007-2018-DAM-CFTM-AM-A**, en el cual se le deduce responsabilidad por la cantidad de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L.10,948,809.81).**

3.ROSMERY POZADAS DUARTE: Quien se desempeñó como Tesorera de la Municipalidad de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios durante el período comprendido del 22 de agosto del 2011 al 31 de agosto de 2014, del Pliego de Responsabilidad Civil **No. PRC-003-001-2015-DAM-CFTM-AM-A**, en el cual se le deduce responsabilidad por la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS (L.1,999,363.27).**

4.JOSÉ TIBURCIO CANALES MOTIÑO: Quien se desempeñó como Auditor de la Municipalidad de La Lima, Departamento de Cortés durante el período comprendido del 01 de marzo de 1992 al 31 de enero de 2015, del Pliego de Responsabilidad Civil **No. PRC-003-007-2018-DAM-CFTM-AM-A**, en el cual se le deduce responsabilidad por la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (L.1,951,565.72).**

5.EMPRESA INGENIEROS GARCÍA CONSULTORES S. DE R.L. (IGC), representada legalmente por el señor CARLOS ARMANDO GARCÍA RIVAS: Por no cumplir la ejecución de las obras en su totalidad de acuerdo a lo establecido en el perfil del proyecto y demás documentos del Convenio No. PRONADERS-111-2021, durante el período auditado, del Pliego de Responsabilidad Civil **No. PRC-002-003-2022-DRE-PRONADERS-A**, en el cual se le deduce responsabilidad por la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L.1,712,350.02).**

6.JUAN CARLOS ÁVILA PACHECO: Quien se desempeñó como Encargado de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Lima, Departamento de Cortés durante el período comprendido del 01 de febrero de 2010 al 15 de diciembre de 2017, del Pliego de Responsabilidad Civil **No. PRC-021-007-2018-DAM-CFTM-AM-A**, en el cual se le deduce responsabilidad por la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DIECIOCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L.761,018.73).**

7.KARLA YARELY SAAVEDRA POLANCO: Quien se desempeñó como Directora Municipal de Justicia de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, durante el período auditado, del Pliego de Responsabilidad Civil **No. PRC-028-065-2015-DAM-CFTM-AM-A**, en el cual se le deduce responsabilidad por la cantidad de **CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON DIECISÉIS CENTAVOS (L.126,297.16).**

8.RAÚL OMAR MURILLO TORRES: Quien se desempeñó como Administrador de la Feria del Agricultor de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, durante el período comprendido del 19 de julio del 2010 al 09 de abril de 2015, del Pliego de Responsabilidad Civil **No. PRC-026-065-2015-DAM-CFTM-AM-A**, en el cual se le deduce responsabilidad por la cantidad de **SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS (L.70,355.00).**

9.JOSÉ MOISÉS PÉREZ CÁRCAMO: Quien se desempeñó como Tesorero de la Municipalidad de Pimienta, Departamento de Cortés, durante el período comprendido del 31 de agosto de 2013 al 31 de mayo de 2019, del Pliego de Responsabilidad Civil **No. PRC-003-003-2019-DAM-CFTM-AM-A**, en el cual se le deduce responsabilidad por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (L.54,000.00).**

Se efectúa la presente notificación por este medio de comunicación, en virtud de desconocer el domicilio actual, residencia o lugar de trabajo de los ciudadanos antes descritos se les informa que cuentan con el término de sesenta (60) días hábiles, a fin de proceder a impugnar la responsabilidad a su cargo, a través de representante legal debidamente acreditado.- Sirven como fundamento de derecho a la presente notificación los Artículos 82, 84, 85 y 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y 98 de su Reglamento General-.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de mayo, 2024

ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO T.S.C.

@TSCHONDURAS
WWW.TSC.GOB.HN
TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732

Tribunal Superior de Cuentas

CIRCULAR
002-2024-SG-TSC

AMPLIACION DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS, MODALIDAD EN LINEA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas a los Señores Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub-Directores, Jefes o Encargados de la Dependencias de Recursos Humanos de las diferentes Instituciones del Sector Público Estatal tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, por devengar un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)** o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado;

INFORMA: Que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de 60 días calendario para concluir la Declaración Jurada en el Sistema en Línea, conforme a lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 61 del Reglamento de la Ley Orgánica del TSC, a los servidores públicos obligados que, al 30 de abril 2024, ya tenían creado el usuario y que no lograron completar el llenado del formulario y la presentación de este, dentro del plazo legal establecido.

Asimismo, el TSC comunica que durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2024 el sistema electrónico para la creación de nuevos usuarios, por parte de las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones públicas, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de enrolamiento a partir del lunes 1 de julio de 2024, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada en línea en el año 2025.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de mayo de 2024.

ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA.
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO T.S.C.

LO MÁS COMENTADO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) informó a los servidores públicos sujetos obligados a presentar actualización de su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, que el Pleno de Magistrados determinó conceder una ampliación de 60 días calendario.

Sancionarán a ocho alcaldías que no rindieron cuentas

GESTIÓN. 290 alcaldías, entes municipales y mancomunidades presentaron el informe

TEGUCIGALPA. El 97% de las 298 alcaldías; es decir, 290, cumplieron con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente a 2023; las ocho restantes enfrentarán sanciones.

La Gerencia de Auditoría del Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) registró, además, que 34 mancomunidades y nueve empresas municipales cumplieron en tiempo y forma con la presentación del citado informe.

Las ocho municipalidades que no rindieron cuentas ante el TSC son El Triunfo (Choluteca), San Antonio de Flores (El Paraíso), Wampusirpi, Juan Francisco Bulnes y Brus Laguna (Gracias a Dios), Gracias (Lempira), Silca (Olancho) y Langue (Valle). Por no cumplir con ese formalismo ante el ente contralor del Estado, la Secretaría de Gobernación y Justicia se abstendrá de tramitar las transferencias del segundo trimestre del año 2024 y las que estén pendientes del primer trimestre a las alcaldías que no hayan cumplido con ese requisito.

Además, se iniciará el procedimiento administrativo de sanción a las que no hayan cumplido con el envío del informe 2023.

ENTE. Plazo para presentar informe al TSC venció el 30 de abril.

TSC EN LA PRENSA

Tribunal Superior de Cuentas

CIRCULAR
002-2024-SG-TSC

AMPLIACION DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS, MODALIDAD EN LINEA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas a los Señores Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub-Directores, Jefes o Encargados de la Dependencias de Recursos Humanos de las diferentes Instituciones del Sector Público Estatal tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, por devengar un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)** o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado;

INFORMA: Que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de 60 días calendario para concluir la Declaración Jurada en el Sistema en Línea, conforme a lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 61 del Reglamento de la Ley Orgánica del TSC, a los servidores públicos obligados que, al 30 de abril 2024, ya tenían creado el usuario y que no lograron completar el llenado del formulario y la presentación de este, dentro del plazo legal establecido.

Asimismo, el TSC comunica que durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2024 el sistema electrónico para la creación de nuevos usuarios, por parte de las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones públicas, permanecerá desactivado,

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de enrolamiento a partir del lunes 1 de julio de 2024, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada en línea en el año 2025.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de mayo de 2024.

ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA.
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO T.S.C.

EL PAÍS

LO MÁS COMENTADO
La presidente de Honduras, Xiomara Castro, felicitó ayer a José Raúl Mulino, candidato de Realizando Metas y Alianza, en sustitución del inhabilitado expresidente Ricardo Martinelli, por su victoria en las elecciones generales del domingo en Panamá.

El TSC informó que 290 municipios sí presentaron el informe con la rendición de cuentas del año 2023.

TSC: ocho municipalidades no presentaron informe de ejercicio fiscal 2023

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) informó ayer que ocho municipios no presentaron el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado del ejercicio fiscal 2023.

Desglosó que entre las municipalidades que no rindieron cuentas se encuentran El Triunfo (Choluteca), San Antonio de Flores (El Paraíso), Wampusirpi (Gracias a Dios), Juan Francisco Bulnes (Gracias a Dios), Brus Laguna (Gracias a Dios), Gracias (Lempira), Silca (Olancho) y Langue (Valle).

En ese sentido, el TSC advirtió que la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización (Segob) se abstendrá de tramitar las transferencias del segundo trimestre del año 2024 y las pendientes del primer trimestre.

Enfatizaron que las transferencias se harán efectivas hasta que estas municipalidades presenten la constancia emitida por el TSC que acredite el cumplimiento de la obligación legal.

No obstante, destacaron que, a pesar que ocho municipios no rindieron cuentas, el TSC se trata de la cifra más baja en ocho años, ya que 290 sí presentaron su informe.

Por otro lado, el próximo mes de julio, el TSC emitirá un informe al Congreso Nacional sobre la rendición de cuentas del sector municipal.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

MARTES 7 DE MAYO DE 2024
San Pedro Sula, Año 6• N° 2,299• Valor: L15.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

"SE ACABÓ LA PERSECUCIÓN POLÍTICA: JOSÉ RAÚL MULINO

EL NUEVO PRESIDENTE ELECTO DE PANAMÁ DEBERÁ BUSCAR CONSENSOS ANTE NUEVA CONFORMACIÓN DEL LEGISLATIVO
PÁG. 8

UNAH EN EL PROGRESO, REVIVIDO UN SUEÑO DE 39 AÑOS

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Odir Fernández Flores, se reunió con el alcalde Alexander López Orellana y miembros del Consejo Pro Universidad Presencial de El Progreso (CURPRO), con la finalidad de darle seguimiento a la propuesta de contar con una educación superior presencial en el ribereño municipio. PÁG. 2

TSC:
OCHO MUNICIPALIDADES NO ENTREGARON INFORME DE SU EJERCICIO FISCAL 2023
PÁG. 4

ANTE DENUNCIAS
ICF DECIDE MOVERSE A JOYA GRANDE A CONFIRMAR SI ANIMALES COMEN BIEN
PÁG. 4

OPERACIÓN
EJECUTAN 10 ALLANAMIENTOS VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS EN SPS
PÁG. 13

PAÍS DEPORTIVO

BATALLA POR LA FINAL ARRANCA MAÑANA
6:00 P.M.
8:06 P.M.

CHAMPIONS LEAGUE: EN LOS PIES DE MBAPPÉ PARA REMONTAR

1:00 P.M.

Corrupción Analistas llaman al Tribunal Superior de Cuentas a intervenir en el caso que ha despertado una lluvia de críticas

BID revisará contratos de préstamos por nepotismo en Salud

FOTO: EL HERALDO

El organismo de financiamiento multinacional aseveró que al momento de su contratación, la titular de Salud, Carla Paredes, no informó sobre su parentesco con su cuñado Daniel Brizuela.

—TEGUCIGALPA

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) revisará los contratos de financiamiento de préstamos otorgados a la Secretaría de Salud (Sesal) durante este gobierno debido al nepotismo en que incurrió la ministra Carla Paredes al contratar a su cuñado Daniel Brizuela para el manejo de los millonarios fondos.

El organismo multinacional reconoció que Brizuela es pagado con sus recursos, empero la Sesal no les notificó —al momento de su contratación— el parentesco que mantiene con la actual titular de la entidad estatal.

María José Jarquín, representante del BID en Honduras, informó en exclusiva a EL HERALDO que "las reglas y procedimientos de los proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se rigen por los más altos estándares de transparencia, igualdad de oportunidades, economía, eficiencia e integridad, incluyendo conflictos por temas de parentesco".

Reveló que "en el caso del señor Daniel Brizuela, la Secretaría de Salud (Sesal) solicitó la no objeción del BID para el financiamiento de su contratación por parte de la Secretaría, con recursos de un préstamo del BID. Sin embargo, en este caso, no se informó al Banco del parentesco".

Jarquín sostuvo que "a la vista de la nueva información, revisaremos nuestra evaluación inicial. En el caso de la señora Gabriela Paredes, ella no fue contratada con fondos del BID, por lo que no nos corresponde opinar sobre el tema".

Daniel Brizuela, cuñado de Carla Paredes, fue nombrado en el cargo de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos con un salario que oscila entre los 4,000 y 8,000 dólares al mes.

Mientras que su hermana y esposa de Brizuela, Gabriela Paredes, fue nombrada como directora de fondos de cooperación externa con un salario de 60,000 lempiras mensuales.

La ministra Carla Paredes justificó recientemente que "es la única persona en quien confío para que maneje tanto dinero y no me mande a la cárcel, sino pregúntele a la profesora (en referencia a la exministra de Salud, Alba Consuelo Flores), la pobre anda huyendo".

Aseguró que no despedirá a su hermana y cuñado porque "no me fío de nadie".

Alcances

Declaración oficial del BID

1 **La Sesal no informó parentesco al BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo informó que Salud solicitó la no objeción en la contratación de Brizuela.

2 **Revisión exhaustiva de las evaluaciones**

María José Fortín, representante del BID, declaró que revisarán las evaluaciones iniciales que conllevó a la contratación.

3 **Estándares de transparencia y ética**

El BID remarcó que las reglas y procedimientos de los proyectos que financian se basan en estándares de transparencia, economía e integridad, entre otros.

Control

Para el analista Lester Ramírez, la reacción de este BID es interesante porque son enemigos de la corrupción y no avalan el nepotismo, en virtud de que su sistema de control es riguroso.

"El BID tiene sus prácticas internas y un sistema de control más estricto. Los préstamos se ejecutan conforme a las reglas del BID", señaló Ramírez.

Agregó que "el BID tiene mecanismos de control, incluso cuentan con personas que investigan denuncias de corrupción en los proyectos", agregó.

Ramírez y otros analistas instaron al Tribunal Superior de Cuentas a realizar una investigación de oficio.

No obstante, EL HERALDO intentó contactarse con los magistrados del ente contralor a través del departamento de prensa, pero al plantear el tema a tratar, no siguieron contestando los mensajes.

Prohibiciones

Sumado a la investigación del BID, las autoridades hondureñas tienen la obligación de sancionar a Paredes, según criterio de expertos, por quebrantar el Código de Conducta Ética del Servidor Público, en el cual se prohíbe las contrataciones consanguíneas y por afinidad.

"Aquí es el Tribunal Superior de Cuentas quien tiene que actuar, es el responsable de que este Código se cumpla", explicó Ramírez.

El artículo 13 de esa norma legal señala que "se puede frenar la contratación y hay sanciones de índole administrativa que se pueden aplicar, pero lo más importante que se puede hacer es sentar un precedente".

"El servidor público tiene prohibido designar parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad para que presten servicios en la institución directamente a su cargo, ya sea de manera remunerada o ad honorem", reza.

"Se exceptúa el cónyuge del titular del Poder Ejecutivo. Tampoco debe un servidor público solicitar o influenciar para que sus parientes sean contratados en otra dependencia del Estado"

TSC EN LA PRENSA

TSC EN LA PRENSA

1,000 empleados públicos no declararon ante el TSC

FOTO: EL HERALDO

La semana anterior, el TSC estuvo abarrotado de empleados.

Más de 49 mil servidores cumplieron con la declaración jurada de ingresos activos y pasivos

TEGUCIGALPA

Al cumplirse el plazo límite establecido en ley, un total de 49,042 servidores públicos presentaron la actualización de su declaración jurada de ingresos activos y pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Hasta el pasado 30 de abril tenían la oportunidad los empleados públicos que están obligados a presentar esta declaración jurada de ingresos Las estimaciones del TSC, de acuerdo con el comportamiento de los últimos años, detallan que son alrededor de 50,000 los funcionarios que tienen el deber de comparecer ante el ente contralor del Estado con esa información. Siendo así, serían unos 1,000 empleados los que no cumplieron con ese requisito.

Jurada

Gerentes, subgerentes, directores, subdirectores, jefes o encargados de las oficinas de Recursos Humanos son los llamados a realizar ese trámite legal.

Para el año 2024, el TSC habilitó sus plataformas digitales para que los servidores públicos pudieran hacerlo por esa vía, sin necesidad de acudir a una de las cuatro sedes a nivel nacional, sin embargo, fue un número reducido que optó por la virtualidad.

No cumplir con este deber legal dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras, según la Ley Orgánica del TSC

Tribunal Superior de Cuentas

CIRCULAR

002-2024-SG-TSC

AMPLIACION DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS, MODALIDAD EN LINEA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas a los Señores Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub-Directores, Jefes o Encargados de la Dependencias de Recursos Humanos de las diferentes Instituciones del Sector Público Estatal tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, por devengar un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)** o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado;

INFORMA: Que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de 60 días calendario para concluir la Declaración Jurada en el Sistema en Línea, conforme a lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 61 del Reglamento de la Ley Orgánica del TSC, a los servidores públicos obligados que, al 30 de abril 2024, ya tenían creado el usuario y que no lograron completar el llenado del formulario y la presentación de este, dentro del plazo legal establecido.

Asimismo, el TSC comunica que durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2024 el sistema electrónico para la creación de nuevos usuarios, por parte de las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones públicas, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de enrolamiento a partir del lunes 1 de julio de 2024, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada en línea en el año 2025.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de mayo de 2024.

ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA.
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO T.S.C.

PROCESO

1,000 EMPLEADOS NO DECLARARON ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Al cumplirse el plazo límite establecido en ley, 49,042 servidores públicos presentaron la actualización de su declaración jurada de ingresos activos y pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Hasta el 30 de abril tenían la oportunidad los empleados públicos que están obligados a presentar esta declaración jurada de ingresos. Las estimaciones del TSC, de acuerdo con el comportamiento de los últimos años, es que unos 50,000 funcionarios tienen el deber de comparecer ante el ente contralor del Estado con esa información. Siendo así, serían unos 1,000 empleados los que no cumplieron.

Tribunal Superior de Cuentas

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas por este medio NOTIFICA en legal y debida forma la resolución que a continuación se detalla:

1.MARIANO DE JESÚS GUILLÉN ARCHAGA: Quien se desempeñó como Regidor Sexto de la Municipalidad de Meámbar, Departamento de Comayagua, durante el período comprendido del 25 de enero de 2010 al 31 de enero de 2012, de la Resolución **No. 997/2019-SG-TSC** de fecha 9 de julio de 2019; en el cual el Pleno de este Ente Contralor acuerda **POR TANTO: EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**, en uso de las facultades que las leyes le confieren y en aplicación de los artículos 222, 321, 323, 325 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 numeral 4), 31 numeral 3), 79, 80, 85, 89, 90, 95, 105, 107 y 116 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; 5, 79, 80, 96, 98, 102, 103, 110, 113, 114, 116, 117, 119, 146 y 150 de su Reglamento General; 2, 83, 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1360, 2236 del Código Civil; 70, 82 de la Ley de Municipalidades; 134, 135, 136 de su Reglamento General; Capítulo IV del Plan de Arbitrio del 2010 y 2011; 1 del Decreto No.STSS-342-2010; Primero del Acuerdo No.STSS-223-2011.- **POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE.- PRIMERO:** Que del Pliego de Responsabilidad Civil **No.013-010-2012-DAM-CFTM-AM-A**, formulado al ciudadano **MARIANO DE JESÚS GUILLÉN ARCHAGA**, por la cantidad de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.29,988.84)**, se **DESVANECE** la cantidad de **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.6,887.50)** y se **CONFIRMA** la cantidad de **VEINTITRÉS MIL CIENTO UN LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L.23,101.34).-SEGUNDO:** Sobre las cantidades reparadas se pagará el interés legal del dinero en materia civil de conformidad al artículo 95 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.- **TERCERO:** Si en el término de **diez (10) días hábiles** no interpone ante este Tribunal Superior de Cuentas el Recurso de Reposición, que pone fin a la vía administrativa, contra la presente resolución, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y artículo 117 de su Reglamento General; de agotarse el recurso antes descrito, podrá acudir ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, tal como lo establece el artículo 119 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en caso de no agotar el mismo; firme que sea la resolución y por tanto título ejecutivo, se procederá a trasladar el respectivo expediente a la Procuraduría General de la República, a efecto de incoar las acciones civiles que sean procedentes. - **CUARTO:** Proceder a extender la certificación de la resolución de mérito al interesado.- **NOTIFÍQUESE.**- La referida Resolución es suscrita por los Señores Magistrados Roy Pineda Castro, José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez; asimismo por el Abogado Santiago Antonio Reyes Paz, como Secretario General del TSC. Se efectúa la presente notificación por este medio de comunicación, en virtud de carecer de Apoderado Legal que le represente en la respectiva causa. - A la vez se le informa que cuenta con el término de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, para proceder a interponer el Recurso de Reposición contra la Resolución aquí notificada y ante la instancia del Tribunal Superior de Cuentas, como lo establecen los Artículos 89 y 90 de nuestra Ley Orgánica y 98 del Reglamento General de la misma Ley.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de mayo, 2024

@TSCHONDURAS
WWW.TSC.GOB.HN

ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO T.S.C.

TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732

TSC EN LA PRENSA

TSC EN LA PRENSA

www.tiempo.hn

TIEMPO

San Pedro Sula 35 Soleado Humedad 65%
Tegucigalpa 30 Tormentas dispersas Humedad 68%

CAMBIO DEL DÓLAR
Compra: Lps. 24.69
Venta: Lps. 24.81

Jueves 23 de mayo de 2024

/DiarioTiempo @DiarioTiempo

Declaran emergencia ambiental en defensa de los bosques de Honduras

CRONÓMETRO **Nájar no se confía para la vuelta: "Tenemos que salir a ganar el partido"**

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS INTERVIENE AGUAS DE CHOLOMA

Un equipo del TSC conocerá la documentación relacionada a los registros contables, estados financieros y presupuesto ejecutado de ingresos de esa empresa, presidida por el alcalde Gustavo Mejía y, también, investigará denuncias de pobladores en contra de Aguas de Choloma por un supuesto incremento a la tarifa del servicio y la falta de mantenimiento de aguas negras en varios sectores de la ciudad

DENUNCIAN SECTORES AFECTADOS:

Apagones generan pérdidas de L10 millones a micro y mediana empresa

Honduras exhibirá camarón gourmet en feria de China

Identifican a responsables de incendio en El Merendón

Ponen a disposición del MP a los supuestos ladrones de los 144 kilos de cocaína

2 | JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 tiempo.hn

TIEMPO | NACIÓN

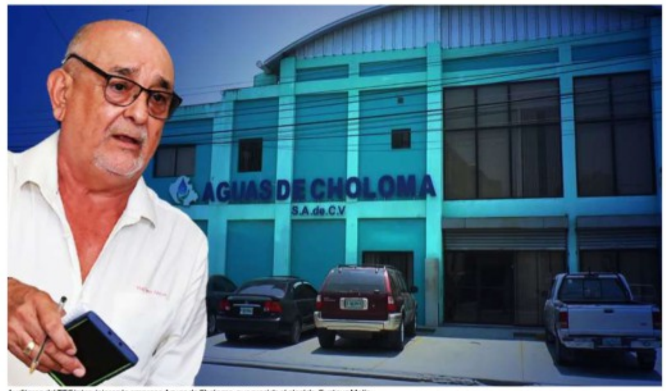

Auditores del TSC intervinieron la empresa Aguas de Choloma, que preside el alcalde, Gustavo Mejía.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS INTERVIENE AGUAS DE CHOLOMA

>> Un equipo del TSC conocerá la documentación relacionada a los registros contables, estados financieros y presupuesto ejecutado de ingresos de esa empresa, presidida por el alcalde Gustavo Mejía y, también, investigará denuncias de pobladores en contra de Aguas de Choloma por un supuesto incremento a la tarifa del servicio y la falta de mantenimiento de aguas negras en varios sectores de la ciudad

CHOLOMA, CORTÉS.

Como parte de una serie de investigaciones, personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) intervino Aguas de Choloma, empresa presidida por el alcalde Gustavo Mejía, para realizar auditorías con enfoques administrativos y financieros.

El personal del departamento de Saneamiento y Recomendaciones de Auditorías del TSC permanecerá tres días en dicha empresa.

Realizará las averiguaciones respectivas para conocer la documentación relacionada a los registros contables y financieros. También indagarán en los estados financieros, presupuesto ejecutado de ingresos y gastos de la empresa, entre otros.

Asimismo, investigarán denun-

tiempo.hn | JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 3

NACIÓN | TIEMPO

Los vecinos de la Armando Gale temen una epidemia porque las aguas negras inundan las calles.

cias de pobladores en contra de Aguas de Choloma. Cholomeños denunciaron un supuesto incremento al cobro de tarifa al servicio de agua potable y la falta de mantenimiento de las aguas negras en varios sectores de la ciudad, lo cual representa un riesgo para la salud.

Las auditorías también irían encaminadas a corroborar la información que se maneja concerniente al trabajo que se desarrolla en Aguas de Choloma. Por otra parte, verificarán que no haya nada que conlleve a una responsabilidad penal de la empresa.

En colonia Armando Gale temen epidemia por aguas negras

Erlinda Ramos, pobladora de Choloma, denunció a Diario Tiempo que la empresa Aguas de Choloma, presidida por el alcalde Gustavo Mejía, ve con indiferencia el problema de la contaminación en el paraje La Unión y Esperanza de la colonia Armando Gale, que podría derivar en una emergencia sanitaria.

"Tenemos varias semanas de tener abiertas dos cajas de aguas negras. Le dimos parte a Aguas de Choloma, pero nos respondieron que ellos no vienen a resolver el problema porque hay mucha gente morosa en esta zona", lamentó Ramos.

En la segunda avenida, 2 calle, noroeste del barrio El Centro, también hace falta mejorar el servicio de aguas negras.

Refirió que, ante dicha problemática, temen que se pueda desatar una epidemia que vendría a afectar la salud de los habitantes del lugar, donde hay niños y personas de la tercera edad.

"Corremos el riesgo de enfermarnos porque tenemos las aguas por todas las calles. Al ver que las autoridades competentes de Aguas de Choloma no hacen su trabajo, nos vimos obligados a buscar la ayuda y el apoyo de Diario Tiempo. Les agradecemos mucho", resaltó.

Informe del TSC

Sobre el tema, la gerente de Talento Humano de Aguas de Choloma, Verónica Castillo, señaló que la presencia del personal del TSC es para la verificación del cumplimiento a unas recomendaciones brindadas en un informe presentado en 2022 por el TSC, relacionada a una auditoría hecha en los años 2004 y 2015.

"Ellos andan validando que la información del plan de acción que nosotros implementamos se esté cumpliendo. Le puedo decir que sí se está cumpliendo y llevando a cabo. Nos toca presentar la documentación requerida para ser efectivos, y así nos brinden el acta de cierre de este informe", apuntó.

Asimismo, negó el incremento al cobro de tarifa por el servicio de agua potable que denuncian los cholomeños. "Las tarifas aparecen dentro del plan de arbitrios de la municipalidad, y se está trabajando en la actualización de datos del área catastral para hacer el cobro respectivo en residencias y negocios", manifestó.

Sobre las denuncias de mal servicio de aguas negras por pobladores del sector de la López Arellano, Castillo reconoció que el usuario tiene derecho al servicio de aguas negras, pero además apuntó tiene el deber de pagar el respectivo servicio que les presta la empresa.

También indicó que la mayor parte de la morosidad en la ciudad se registra sobre todo en el sector sur de la ciudad. Allí se encuentran las colonias López Arellano, Trincheras, Anexos, Cerro Verde, Las Cascadas, Las Colinas y otras.

Aguas de Choloma, "elefante blanco"

Pese a las declaraciones de la gerente de Talento Humano de Aguas de Choloma, los pobladores no están conformes con el servicio que brinda la empresa. Un ciudadano llamado Isidoro García refirió que toda la población está a la espera de que el TSC realice las auditorías en Aguas de Choloma.

"Es bien sabido por todos en Choloma que Aguas de Choloma es un elefante blanco. Al parecer está siendo manejada como una empresa personal. Existen varias denuncias por los servicios que presta a la comunidad", precisó.

2 **La Tribuna** Martes 7 de mayo, 2024 **Nacionales**

CIFRA MÁS BAJA EN 8 AÑOS

Ocho municipalidades incumplieron rendición de cuentas anual ante TSC

De acuerdo con el reporte de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), 290 municipalidades, 34 mancomunidades y 9 empresas municipales presentaron el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, dentro del tiempo establecido en la Ley; únicamente 8 municipalidades incumplieron con la presentación de dicho informe, la cifra más baja registrada en los últimos 8 años. En el listado de las municipalidades que incumplieron con la presentación del informe aparecen: El Triunfo, Choluteca, San Antonio de Flores, El Paraíso, Wampusirpi, Juan Francisco Bulnes y Brus Laguna en Gracias a Dios, Gracias en Lempira, Silca, Olancho y Langue, Valle. Las municipalidades antes mencionadas, la Segob se abstendrá de tramitarles la transferencia del segundo trimestre del 2024 y las pendientes del primer trimestre hasta que presenten la constancia emitida por el TSC que acredite el cumplimiento de la obligación legal.

La Tribuna Martes 7 de mayo, 2024 **11**

Tribunal Superior de Cuentas

CIRCULAR

002-2024-SG-TSC

AMPLIACION DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS, MODALIDAD EN LINEA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas a los Señores Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub-Directores, Jefes o Encargados de la Dependencias de Recursos Humanos de las diferentes Instituciones del Sector Público Estatal tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, por devengar un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)** o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado;

INFORMA: Que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de 60 días calendario para concluir la Declaración Jurada en el Sistema en Línea, conforme a lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 61 del Reglamento de la Ley Orgánica del TSC, a los servidores públicos obligados que, al 30 de abril 2024, ya tenían creado el usuario y que no lograron completar el llenado del formulario y la presentación de este, dentro del plazo legal establecido.

Asimismo, el TSC comunica que durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2024 el sistema electrónico para la creación de nuevos usuarios, por parte de las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones públicas, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de enrolamiento a partir del lunes 1 de julio de 2024, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada en línea en el año 2025.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de mayo de 2024.

ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA.
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO T.S.C.

Cumpleañeros del mes de Junio

CLAUDIA CECILIA COLINDRES MURILLO	1
RUTH YADIRA MONCADA AGUILAR	1
LUIS EDUARDO ALMENDAREZ MATAMOROS	2
RAMÓN ROSA PINTO	2
JOSE ROBERTO FAJARDO	3
LORENA AMPARO MOLINA MARADIAGA	4
MIRIAN ISABEL DOBLADO MURILLO	4
ESTEFANY NICOLL FLORES QUIÑONEZ	7
LILIAN CAROLINA ARAUJO ESPINOZA	7
NANCY YAMILETH HERNÁNDEZ NIETO	7
VICTOR ANTONIO VARELA	7
ADOLFO JOSÉ AGUILAR BONILLA	8
ENMA ELISA PERDOMO CASTILLO	10
REINA MARGARITA FUNES CORTEZ	10
DALIZ MICHELLE FUNES VASQUEZ	11
OSCAR DAVID SANCHEZ	11
JOSE FRANCISCO LANZA	12
KAREN JACKELINE SANCHEZ PINEDA	12
NERIZ JOE MALDONADO MELENDEZ	12
NORMA YOLANDA MARADIAGA GONZALES	12
SONIA ARACELY ESTRADA CASTILLO	12
LOURDES DE FATIMA PADILLA TORRES	13
OMAR ANTONIO ORTEGA MORADEL	13
ELVIA MARIA LANDAVERDE CASTELLANOS	14
JOSE ADISLADO CRUZ AVILA	14
SERGIA ISABEL GONZALEZ VALLADARES	14
CLAUDIA CECILIA COLINDRES MURILLO	15

Cumpleañeros del mes de Junio

MARGARITA SUYAPA VASQUEZ PEREZ	15
KENIA IVETH BARRIOS CASILDO	16
WENDY GERALDINA TENORIO MONCADA	17
FRANKLIN FIDEL REYES FLORES	18
BRENDA SUSANA NOLASCO JAVIER	19
MARIA ELENA AGUILAR MURILLO	19
LESBIA SUYAPA ROMERO MONTECINOS	20
SELVIN DOUGLAS SARAVIA MARTÍNEZ	21
IDIS SONAY GODOY DÁVILA	22
LUIS FERNANDO MEJÍA ARGUIJO	22
MILGIAN ELIZABETH ORDOÑEZ LANZA	22
RODOLFO ERNESTO ISAULA CERVANTES	22
AGRIPINA ZELAYA ZELAYA	23
CLAUDIA GISSELA ORDOÑEZ	23
KELVIN MISAEL MARTÍNEZ SAUCEDA	23
SARA INES RODRIGUEZ CONTRERAS	23
MARIO ARTURO FLORES MARADIAGA	24
MARLEN YANETH SANCHEZ	24
MARY CARMEN REYES OYUELA	24
CARLOS VICENTE BELLINO MARTINEZ	25
NORMAN ROBERTO DOMINGUEZ MAYORGA	26
LORENZO SANCHEZ	27
RENE GEOVANY COREA COLINDRES	27
EDUARDO JOSÉ DIAZ BARAHONA	28
MARITZA LORENA APLICANO GARCIA	28
NORMAN ROLANDO RUIZ	28
LOURDES YAMALLI ZELAYA JUAREZ	30

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

MAYO 2024